



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de diciembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2019-01217-00

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que revisado el sistema de consulta jurídica no existe memorial pendiente por anexar al presente proceso, ni se ha tomado nota de embargo de remanentes, por ser procedente la solicitud de terminación del presente proceso por pago de las cuotas en mora, se accederá a ello.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA el proceso ejecutivo con garantía real instaurado por Bancolombia S.A. en contra de Óscar Andrés González Ángel y Mónica María Muñoz Correa, en el que no se dictó auto que ordenó seguir adelante la ejecución.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento del embargo y secuestro de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias N° 001 – 1014253 y 001 – 977223 de propiedad de los demandados.

TERCERO: No se oficia a Registro de Instrumentos Públicos de Medellín (Zona Sur), toda vez que la medida de embargo no fue perfeccionada, al no haber sido retirado el oficio por la parte demandante.

RADICADO 2019-01217

CUARTO: Ordenar el desglose de los documentos aportados como base de recaudo con la constancia de que las obligaciones y la garantía hipotecaria constituida mediante la Escritura Pública N° 1481 del 17 de febrero de 2019 de la Notaría Quince del Círculo Notarial de Medellín continúan vigentes, los cuales serán entregados a la parte actora. La parte demandante deberá aportar el arancel judicial y copia de los documentos a desglosar. Se autoriza la entrega de los mismos a los autorizados en el acápite de autorizaciones de la demanda.

QUINTO: Archívese la presente diligencia, previa anotación respectiva.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 157 fijados hoy 04 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
--